

DECRETO ALCALDICIO Nº 986 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA
REQUINOA, 09 ABR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 374 de fecha 09 de Abril del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, solicita "ADQUISICION DE SERVICIO DE CAPACITACION MERCADOPUBLICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA

01	CAPACITACION - ENCARGADOS(AS) DE LICITACIONES COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS VALOR CURSO / ALUMNO	\$ 236.075
----	--	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE SERVICIO DE CAPACITACION MERCADOPUBLICO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE SERVICIO DE CAPACITACION MERCADOPUBLICO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA	76.085.050-0	\$ 236.075

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, cuenta 215.22.11.002 CURSOS DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2012